

Valenciaplaza – 20/12/2022

Unidades lingüísticas de la UV, UA y UJI rechazan homologar títulos de valenciano con el Bachillerato

CASTELLÓ (EP). Las Unidades para la Educación Multilingüe de las universidades d'Alacant (UA), València (UV) y Jaume I de Castelló (UJI), el Departamento de Filología Catalana de la Universitat d'Alacant y Escola Valenciana piden la retirada del proyecto de decreto del Consell que regula el reconocimiento de la competencia lingüística de valenciano para la homologación de los estudios en el sistema educativo.

La propuesta de decreto aporta como novedad que acredita un nivel B2 al alumnado que acaba el Bachillerato habiendo aprobado la asignatura de Valencià: Llengua i Literatura en los dos cursos de esta etapa, y que reconoce un nivel de C1 al alumnado que acaba el Bachillerato con más de un 7 en esta materia en los dos cursos.

Según recalcan estas entidades en un comunicado, distribuido por Escola Valenciana, la propuesta "no tiene una base suficiente y comportará un perjuicio, no solo al conocimiento que tiene la población del valenciano formal, sino, aún más, al prestigio social de la lengua".

Entre las razones que esgrimen figura que "la propuesta presupone que es equivalente una calificación numérica de una materia a un nivel de competencia lingüística de acuerdo con el MECRL, pero no tiene en cuenta que esta asignatura tiene contenidos y competencias no lingüísticas que también forman parte de la evaluación".

Asimismo, argumentan que "en este momento la administración no tiene información suficiente para acreditar que el alumnado que finaliza los estudios del Bachillerato ha logrado el nivel mínimo exigido de B2 de valenciano".

"No consta que se haya evaluado el nivel de lengua con el que acaba el alumnado esta etapa educativa, y esta tendría que ser una medida previa a cualquier propuesta de homologación. Si se ha hecho la

evaluación, los resultados tendrían que ser públicos y, en caso de confirmar el logro del nivel, este sería un argumento a favor de la homologación", subrayan.

En esta línea, defienden que la concesión de un nivel de C1 según el MECRL en las condiciones mencionadas "traiciona directamente su espíritu: la distinción entre un nivel y otro en el MECRL no responde a una calificación numérica mayor o menor en la evaluación, sino a la adquisición de unos grados de competencia y de unos conocimientos diferentes que requieren, pues, instrumentos de evaluación también diferentes". La propuesta apostillan, "simplifica en extremo la evaluación de la competencia lingüística y no se ajusta al marco de referencia al cual se quiere meter".

En consecuencia, las entidades consideran que la medida "comportará la devaluación de los títulos de conocimiento de valenciano, que actualmente son expedidos por entidades acreditadas, centros de idiomas o instituciones universitarias; desincentivará la adquisición efectiva de la competencia comunicativa en esta lengua y consolidará la percepción del valenciano como una lengua de segunda".

"Preocupante de minorización"

"Se trata de una medida que se propone, además, en un contexto preocupante de minorización del valenciano, tal como demuestran los datos de uso social de la lengua que recoge la última encuesta de Conocimiento y uso social del valenciano (2022) de la misma Conselleria de Educación, Cultura y Deporte", añaden.

En su opinión, en el supuesto de que la administración quiera establecer un mecanismo de homologación del nivel B2 de valenciano al alumnado que finalice el Bachillerato, la Consellería competente debería "hacer una evaluación rigurosa de los resultados de la implantación de los programas lingüísticos PEPLI en el cuatrienio 2019-2022 que demuestre que se logran los objetivos que establece la ley en cuanto al nivel de valenciano del alumnado al acabar la etapa".